

42  
196/07

UNIVERSIDAD DE ATACAMA  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

MODIFICA DECRETO UDA N° 104/2000, QUE APRUEBA  
PLANTA DEL PERSONAL NO ACADEMICO DE LA  
UNIVERSIDAD DE ATACAMA.

COPIAPO, junio 11 de 2007

DECRETO N° 90

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. N°s. 3, 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N° 276, de 2006, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 520, de 1996, de la Contraloría General de la República, y el Decreto UDA N° 010, de 2000.

Y TENIENDO PRESENTE:

Que la Honorable Junta Directiva de la Universidad de Atacama, en su Centésima Septuagésima Segunda Sesión (Ordinaria), de fecha 28 de mayo de 2007, acordó modificar el artículo 1° del Decreto UDA N° 104, de 2000, que aprueba Planta de Personal No Académico de la Universidad de Atacama, en el sentido de incorporar cuatro cargos Directivos, correspondientes a cargos de Directores Escuelas Docentes.

El Certificado extendido por la señora Secretaria General de la Universidad de Atacama, de fecha 05 de junio de 2007.

El ORD. N° 88, de 07 de junio de 2007, de la señora Secretaria General.

DECRETO:

MODIFICASE el artículo 1° Escalafón de Directivos, según se señala

- I. Agregar en el Escalafón de Directivos Académicos, Cargos de Exclusiva Confianza, **Director de Escuela Docente, 4 nuevos cargos**, estableciendo en la sumatoria de Director de Escuela Docente, Nivel A-10, **N° de cargos 5**.
- II. Agregar en el escalafón de Directivos Académicos, cargos de Exclusiva Confianza, **Director de Departamento 1 cargo adicional**, quedando en consecuencia 15 cargos. Establece que la sumatoria en N° de cargos de Directivos Académicos Cargos de Exclusiva Confianza, es de **25**.

Regístrese en la Contraloría de la Universidad de Atacama, Tómese Razón y Comuníquese.

  
TERESA REYES ASPILLAGA  
Secretaria General

JID/TRA/EAR/avu

  
JUAN IGLESIAS DÍAZ  
Rector